

MENDOZA, **5 de mayo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 1907/25 caratulado: "*PRIETO, Valentina S/Renuncia formal como Coordinadora y responsable de las áreas de conservación y documentación en la BACFAD (Bienes Artísticos Culturales) -FAD*"

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Valentina PRIETO manifiesta su renuncia por razones personales, en las Horas Superiores (*5 horas Semanales*), designada para cumplir las funciones de Coordinadora y responsable de las áreas de conservación y documentación en la BACFAD (Bienes Artísticos Culturales) de esta Facultad, dispuesta por resolución N° 724/24-FAD.

Que la dimitente expresa su agradecimiento por haber participado en el equipo de trabajo.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de mayo de 2025, a la Prof. Valentina PRIETO (Legajo N° 35.582 - CUIL N° 23-30819037-4) en las Horas Superiores (*5 horas Semanales*), designada para cumplir las funciones de Coordinadora y responsable de las áreas de conservación y documentación en la BACFAD (Bienes Artísticos Culturales) de esta Facultad, dispuesta por resolución N° 724/24-FAD.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 158**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO